

9559

8

Guayaquil, 06 de mayo del 2015.

Señora
LUZ MARÍA PESANTES FAJARDO
CIUDAD.-

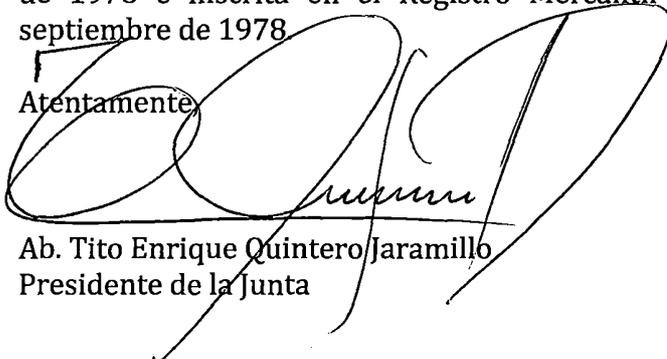
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALVAPESA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a Usted como **GERENTE** de la prenombrada compañía por el periodo de cinco años, en reemplazo del Sr. Pedro José Zurita Alvarado.

En el desempeño de sus funciones le corresponderá reemplazar al presidente Administrativo, en caso de falta o de ausencia de este funcionario.

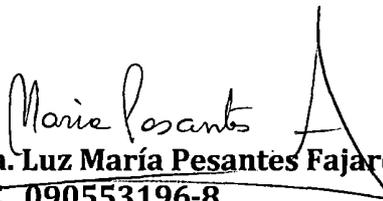
Sus atribuciones y deberes, se encuentran determinados en los estatutos de la compañía **ALVAPESA S.A.**, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el día 02 de agosto de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1978.

Atentamente,



Ab. Tito Enrique Quintero Jaramillo
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE
Guayaquil, 06 de mayo del 2015


Sra. Luz María Pesantes Fajardo
C.C. 090553196-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.270
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALVAPESA S.A., a favor de LUZ MARIA PESANTES FAJARDO, de fojas 17.253 a 17.255, Registro de Nombramientos número 5.788. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22270



D6HERF9UHQQ0091EDQ0DJH0



DHQLSVH9QR0UDDPHVGHXRDP



5R6XP9DQLUDNDURGDUXSHG



RUHUUHXJ90HEDVLOGR5DU

Guayaquil, 12 de mayo de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1114248